

COMUNICADO

Gobierno de Gibraltar

El Gobierno publica las nuevas normas para los servicios de reparto de comida a domicilio

Gibraltar, 12 de mayo de 2026

El Gobierno ha publicado el Reglamento de Servicios de Reparto de Comida a Domicilio de 2026 (Food Delivery Service Regulations 2026), que establece un marco formal para la operativa de este tipo de servicios en Gibraltar, con el fin de garantizar unos elevados estándares de servicio y de responsabilidad.

En virtud de la nueva normativa, el Ministro responsable de Transporte ha designado a la Comisión de Transporte como Autoridad de Concesión de Licencias para el Reparto de Comida a Domicilio. Este organismo es ahora el responsable de supervisar todas las cuestiones relativas al Reglamento de la Ley de Servicios de Reparto de Comida a Domicilio (Food Delivery Service Act).

Los solicitantes de estos permisos deberán presentar sus datos de contacto y la documentación que acredite su relación laboral con una empresa de reparto de comida a domicilio. Todos los permisos llevarán asignado un número único de repartidor y serán válidos hasta el 1 de abril siguiente a su fecha de expedición.

El Reglamento también impone requisitos específicos a las empresas de reparto de comida a domicilio. Toda empresa deberá facilitar a su personal de reparto uniformes con el logotipo de la empresa y, cuando proceda, contenedores de entrega igualmente identificados con dicho logotipo. Además, las empresas estarán obligadas a llevar un registro de todos los repartidores que tengan contratados, que deberá estar disponible para su inspección por parte de las personas autorizadas.

Durante el desempeño de sus funciones, los repartidores deberán llevar puesto el uniforme facilitado por la empresa y mostrar de forma visible su número único de repartidor y su permiso, de manera que puedan ser fácilmente identificados por la ciudadanía. El incumplimiento de estos requisitos podría conllevar la imposición de una multa fija de 300 libras esterlinas.

Las personas autorizadas, entre las que se incluyen agentes de policía y funcionarios específicamente designados, están facultadas para detener vehículos e inspeccionar los registros de las empresas con el fin de verificar el cumplimiento de las normas.

Todas las tarjetas vigentes se prorrogarán hasta el 1 de septiembre, mientras continúa el desarrollo de un sistema de solicitud en línea. Los permisos que se precisen antes del 1 de septiembre podrán tramitarse en el Centro de Atención al Cliente (Customer Care Hub), situado en el 323 de Main Street, de lunes a jueves, de 8.30 a 15 horas, y los viernes, de 8.30 a 14.30 (excepto festivos).

COMUNICADO

El Ministro de Medio Ambiente y Transporte, John Cortés, señaló:
“La introducción de esta normativa supone un paso importante en la profesionalización del sector local de reparto de comida a domicilio. Este nuevo sistema garantiza que los repartidores estén debidamente identificados y que las empresas asuman la responsabilidad sobre su personal y ofrezcan un servicio más seguro y fiable tanto para los clientes como para los propios repartidores”.

Nota a redactores:

Esta es una traducción realizada por el Servicio de Información de Gibraltar. Algunas palabras no se encuentran en el documento original y se han añadido para mejorar el sentido de la traducción. El texto válido es el original en inglés.

Para cualquier ampliación de esta información, rogamos contacte con

Servicio de Información de Gibraltar

Miguel Vermehren, miguel@infogibraltar.com, Tel 609 004 166
Sandra Balvín, sandra@infogibraltar.com, Tel 637 617 757
Eva Reyes Borrego, eva@infogibraltar.com, Tel 619 778 498
Álvaro López, alvaro@infogibraltar.com, Tel 662 386 833
Nacho Arranz, nacho@infogibraltar.com, Tel 674 283 002

Web: www.infogibraltar.com, web en inglés: www.gibraltar.gov.gi/press
Twitter: @InfoGibraltar

PRESS RELEASE

No: 345/2026

Date: 12 May 2026

Government Publishes New Food Delivery Service Regulations

The Government has published the Food Delivery Service Regulations 2026, which establish a formal framework for the operation of food delivery services across Gibraltar to ensure high standards of service and accountability.

Under these new measures, the Minister with responsibility for Transport has appointed the Transport Commission as the Food Delivery Licensing Authority. The Authority is now responsible for overseeing all matters relating to the Food Delivery Service Act regulations.

Applicants for these permits must provide their contact details and employment paperwork with a food delivery business. All permits will be assigned a unique driver number and will remain valid until the 1st April following their date of issue.

The Regulations also place specific requirements on food delivery businesses. Every business must provide its delivery personnel with branded uniforms and, where applicable, branded delivery boxes. Furthermore, businesses are required to maintain a register of all delivery persons engaged by them, which must be made available for inspection by authorised persons.

While on duty, delivery persons must wear the provided uniform and prominently display their unique driver number and permit so they can be readily seen by the public. Failure to comply with these requirements may result in a fixed penalty notice of £300. Authorised persons, including police officers and specifically appointed officials, have the power to stop vehicles and inspect business registers to ensure compliance.

All current cards will be extended to 1st September, whilst work continues towards the development of an online application system. Any permits required before 1st September can be applied for at the Customer Care Hub at 323 Main Street. Opening hours are Monday to Thursday from 8:30 am to 3:00 pm and Friday from 8:30 am to 2:30 pm (excluding public holidays).

The Minister for Environment and Transport, the Hon Prof John Cortes, said: "The introduction of these regulations is a significant step in professionalising the local food delivery industry. This new system ensures that drivers are properly identified and that businesses take responsibility for their staff, providing a safer and more reliable service for customers and drivers alike."

ENDS